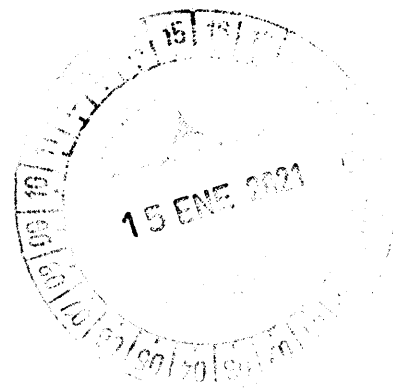




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2021
P.I.E. N° 116/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Rodrigo Paz Pereira, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe detalladamente, a cuánto ascienden los costos económicos de la vacuna Sputnik V, que el Estado boliviano adquirió para contrarrestar el Covid-19. --- 2. Informe de manera detallada, sobre el contrato con el Fondo de Inversión Rusa, estableciendo una “cláusula de confidencialidad” en la compra de la vacuna Sputnik V, señalando los motivos de este tipo de contratos. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe detalladamente, las causas de la falta de estudios médicos en todas sus fases para la aplicación de la vacuna Sputnik V en el territorio boliviano. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe detalladamente, cuáles son los planes y programas del proceso de vacunación contra el Covid-19 que se efectuará en el territorio boliviano. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe de manera detallada, si se coordinó previamente con el sector de los médicos de todo el país, para contrarrestar el rebrote del Covid-19, y cómo se coordinó. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA